



RESOLUCIÓN DEL TRIBUNAL DE SELECCIÓN DEL PROCEDIMIENTO, PARA LA PROVISIÓN POR PERSONAL LABORAL FIJO, ACCESO LIBRE, MEDIANTE EL SISTEMA DE CONCURSO, DE UNA PLAZA PERTENECIENTE AL GRUPO PROFESIONAL C1, CATEGORÍA TÉCNICO/A ESPECIALISTA EN INFORMÁTICA DE GESTIÓN, VACANTES EN LA PLANTILLA DE LA GERENCIA MUNICIPAL DE URBANISMO DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE SANTA CRUZ DE TENERIFE, CON SUJECIÓN A LAS BASES ESPECÍFICAS APROBADAS POR EL CONSEJO RECTOR, EN SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL 1 DE DICIEMBRE DE 2022.

En sesión celebrada el día dieciocho de enero de dos mil veinticuatro, en el despacho de dirección, ubicado en la quinta planta del Edificio Municipal, sito en Avenida Tres de Mayo nº 40, se reúnen los integrantes del Tribunal de Selección designado por Resolución nº 2371/2023, de tres de agosto de dos mil veintitrés, para la provisión por personal laboral fijo, acceso libre, mediante el sistema de concurso, de una plaza perteneciente al Grupo Profesional C1, Categoría Técnico/a Especialista en Informática de Gestión, vacantes en la plantilla de personal laboral de la Gerencia Municipal de Urbanismo del Excmo. Ayuntamiento de Santa Cruz de Tenerife, a los efectos de realizar la valoración de los méritos alegados por los aspirantes y que hacen valer en el procedimiento de concurso, fijando en dicho acto las siguientes calificaciones;

BORJA SAAVEDRA VALDÉS	PUNTOS
EXPERIENCIA	3,27
FORMACIÓN	4,00
TOTAL NOTAS	7,27

Javier Ventura Ramos	PUNTOS
EXPERIENCIA	1,47
FORMACIÓN	4,00
TOTAL NOTAS	5,47

MARÍA ROGELIA GARCÍA MARTÍN	PUNTOS
EXPERIENCIA	4,00
FORMACIÓN	1,15
TOTAL NOTAS	5,15

JOSÉ IGNACIO GONZÁLEZ YANES	PUNTOS
EXPERIENCIA	0,00
FORMACIÓN	0,00
TOTAL NOTAS	0,00

El aspirante D. José Ignacio González Yanes, al no obtener la puntuación mínima 4,8 puntos fijadas en la Base Séptima, apartado Tercero de las Bases que rigen en las presentes pruebas, no accede a la fase de Entrevista Personal.

El Tribunal Calificador acuerda fijar día y hora para la celebración de la entrevista personal prevista en la Base Séptima, apartado Cuarto de las Bases que rigen el procedimiento



selectivo, para el 1 de febrero de 2024, a las 09:00 horas, en el Aula de Formación ubicada en la planta E de la sede de la Gerencia Municipal de Urbanismo, sita en Avenida Tres de Mayo nº 40.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 14.2 del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, y artículos 112, 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, los interesados podrán interponer recurso de alzada, contra la presente Resolución, ante el Sr. Consejero Director, en el plazo de un mes a computar desde su publicación.

El Secretario del Tribunal

(firmado digitalmente)

José Manuel Dorta Delgado

Firmado por:	DORTA DELGADO JOSE MANUEL - JEFE DE SERVICIO	Fecha:	18-01-2024 16:08:14	
Nº expediente administrativo: 2022-008078 Código Seguro de Verificación (CSV): E435BB86FE55F462BEB3CFC7A7E5B65E Comprobación CSV: https://sede.urbanismosantacruz.es/publico/documento/E435BB86FE55F462BEB3CFC7A7E5B65E				
Fecha de sellado electrónico:	18-01-2024 16:10:09	- 2/2 -	Fecha de emisión de esta copia:	